

VACACIONES 2025

PERIODO HÁBIL

Del 1 de Enero de 2025 hasta el 31 de Enero de 2026.

DÍAS DE VACACIONES

25 + 1 (En función de los días de verano e invierno)
(Adicionalmente, 5 días para la plantilla de Canarias si corresponde). **PERIODOS DE FRACCIONAMIENTO:** 4 (El último de común acuerdo con la empresa).

PREFERENCIAS

Cuando dos personas quieran disfrutar las vacaciones en las mismas fechas, tendrá preferencia la de mayor antigüedad en la empresa, siempre que quienes tengan hijos/as en edad escolar y preescolar, puedan disfrutarlas dentro del período de vacaciones escolares.

ELECCION DE TURNOS

En caso de disfrutar las vacaciones en varios turnos, no se tendrá preferencia para elegir el segundo hasta que no haya elegido el primero el resto del personal afectado por el cuadro. De igual manera se procederá con los sucesivos.

CIERRE DE OFICINAS EN AGOSTO

Aunque tu oficina cierre en el mes de agosto, no tienes la obligación de disfrutar las vacaciones durante ese mismo mes. Si te deniegan algún periodo, **deben indicarte el motivo.**

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Gracias a **CCOO**, durante el presente convenio, disfrutamos de 5 días de libre disposición anuales. En caso de no haber disfrutado el día adicional correspondiente a 2024, debes hacerlo **antes del 30/09/2025**

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

Si tus vacaciones han quedado interrumpidas al estar de baja por accidente o enfermedad debes notificar a la empresa en 24 horas, tienes derecho a disfrutar los días pendientes, una vez obtengas el alta. **Art 30.6 CCB.**

ACLARACIÓN SOBRE LOS CUADROS DE VACACIONES

Los cuadros de vacaciones deberán confeccionarse por cada dependencia, al menos con dos meses de antelación a la fecha de disfrute. Por dependencia se entiende una oficina bancaria o cualquiera de las secciones en que está organizada la empresa.

ACUERDO DE DESCONEXIÓN DIGITAL

Recordamos que en aras a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, **tienes derecho a la desconexión digital** fuera de tu jornada laboral.

NORMA DE APARTAMENTOS Y BONO

Podrás realizar tu **solicitud del 3 al 20 de marzo.**

Ten en cuenta que siempre tiene preferencia la concesión del Apartamento sobre el Bono.

Personal en Activo:
2.263 bonos de 680€

Personal Pasivo:
1.939 bonos de 340€

SIGUE ESTA RUTA PARA REALIZAR TU SOLICITUD

Mi Espacio

➔ Beneficios

➔ Apartamentos y Bonos

A través del móvil

Mi Retribución

➔ Apartamentos y Bonos

[DESCARGA AQUI LA NORMA](#)

CANJE DEL BONO

Puedes canjear tu bono hasta el 31/12/2025

También puedes transformarlo en una tarjeta regalo sin fecha de caducidad.

[APARTAMENTOS](#)
[TURNOS Y PRECIOS](#)

AFILIATE
A **CCOO**

ACTUAR
es esencial